



197

REPUBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

A mérito de lo que espone pide se le exi-
ma del cargo que espresa.

Simon Jordán, Abogado y vecino de esta ciudad ante los respetos de ese H. Concejo por el digno órgano de Ud. me presento y digo: que ahora dos días he recibido el nombramiento de Jurado de Imprenta con que esa Respetable Corporación se había servido honrarme.

El 2º domingo de enero del presente año, en plena reunión de Jurados y al día siguiente, mediante el correspondiente memorial ante ese Concejo, he manifestado mi escusa legal para aceptar el cargo de Jurado Electoral con que primeramente se me había honrado, fundandola en las causales de tener 60 años cumplidos y de haber en el último bienio pasado ejercido el cargo de Jurado de Imprenta: habiendo indudablemente sido atendida mi referida escusa, es natural que lo sea también la del nuevo cargo que motiva esta mi representación; por lo que ---

Pido a ese H. Concejo se sirva declararme eximido de su desempeño.

Será justicia, &.

LA PAZ, marzo 22 de 1910.



Simon Jordán

á 28 de marzo de 1910.

Vistos: siendo legal la escusa manifestada por el señor Simón Jordan, se acepta la renuncia que hace de Jurado de Imprenta.- Regístrese

Alcarra
Calderín

